

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto reforma de línea eléctrica aérea de media tensión 13,2 kv “Piqueras” (S.T.R. “Soria este”) entre apoyo nº 1173 y Aldehuela del Rincón, en los T.M. de Rollamienta, Villar del Ala y Sotillo del Rincón (Soria). Titularidad de I-de redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. Expediente IE/AT/61-2019.*

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria de fecha 12 de septiembre de 2.022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria (BOP) de fecha 21 de octubre de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) de fecha 16 de marzo de 2023, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, del PROYECTO REFORMA DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN 13,2 KV “PIQUERAS” (S.T.R. “SORIA ESTE”) ENTRE APOYO Nº 1173 Y ALDEHUELA DEL RINCÓN, EN LOS T.M. DE ROLLAMIENTA, VILLAR DEL ALA Y SOTILLO DEL RINCÓN (SORIA). EXPEDIENTE IE/AT/61-2019, llevando implícita la urgente ocupación de bienes y derechos gravados con la servidumbre de paso para la instalación proyectada por la empresa I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1.954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de las fincas según anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y/o un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el Art. 41.5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

BOPSO-56-19052023



BOPSO-56-19052023

### ANEXO RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE REFORMA DE L.A.M.T. 13,2 KV "PIQUERAS" (STR. "SORIA ESTE" ENTRE APOYO Nº 1173 Y ALDEHUELA DEL RINCÓN - ROLLAMIENTA, VILLAR DEL ALA Y SOTILLO DEL RINCÓN - (SORIA)-

Nº	POL...	PARC.	"REFERENCIA CATASTRAL"	PARAJE	PROPIETARIO	VUELO (m)	SERV. VUELO (M2)	SERV. DE PASO AÉREA (M2)	APOYO CON Nº	SUP. APOYO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	FECHA ACTAS	EN EL LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE:	HORA
9	4	519	42255A004005190000UJ	SANTIUSTE	MATUTE EDUARDO	21	84	293				7/6/2023	ROLLAMIENTA	9:00
10	4	520	42255A004005200000UX	SANTIUSTE	GARCIA-MORALES RODRIGUEZ JOSE	19	76	265				7/6/2023	ROLLAMIENTA	9:15
11	4	521	42255A004005210000UI	SANTIUSTE	RIO SAN JUAN ALEJANDRA	20	78	272				7/6/2023	ROLLAMIENTA	9:30
12	4	469	42255A004004690000UY	SANTIUSTE	AREVALO GARCIA FELIPE	12	49	173				7/6/2023	ROLLAMIENTA	9:45
26	1	139	42331B001001390000PD	RIBAZOS	GARCIA CURTO	48	192	674	26482	1	50	7/6/2023	VILLAR DEL ALA	10:30
30	1	135	42331B001001350000PM	RIBAZOS	JIMENEZ SANZ PETRA	78	310	1085	26484	12.11	50	7/6/2023	VILLAR DEL ALA	10:45
36	1	120	42331B001001200000PU	RIBAZOS	CAMPO GARCIA FRANCISCO DEL	114	455	1591	26488	1	50	7/6/2023	VILLAR DEL ALA	11:00
40	9	385	42278A009003850000YY	R CARRIL	TIERNO GONZALEZ ISIDORO [HEREDEROS DE]	1	4	3				7/6/2023	SOTILLO DEL RINCÓN	11:45
42	9	382	42278A009003820000YW	R CARRIL	HERNANDEZ MOLINA ELISA	24	96	313	26493 (1/2)	0.50	25	7/6/2023	SOTILLO DEL RINCÓN	12:00
43	9	381	42278A009003810000YH	R CARRIL	HERNANDEZ MARTINEZ ISABEL	24	97	340	26493 (1/2)	0.50	25	7/6/2023	SOTILLO DEL RINCÓN	12:15
					HERNANDEZ MARTINEZ MANUEL									
					HERNANDEZ MARTINEZ ANDRES AVELINO									
					HERNANDEZ MARTINEZ ESPERANZA									
47	9	376	42278A009003760000YZ	R CARRIL	GARCIA SANTACRUZ MARIA	40	161	564	26494 (1/2)	0.50	25	7/6/2023	SOTILLO DEL RINCÓN	12:30
48	9	375	42278A009003750000YS	R CARRIL	SANTA CRUZ CARRETERO JOSE LUIS	35	139	487	26494 (1/2)	25	25	7/6/2023	SOTILLO DEL RINCÓN	12:45
49	9	374	42278A009003740000YE	R CARRIL	HERNANDEZ MOLINA ELISA	11	45	157				7/6/2023	SOTILLO DEL RINCÓN	13:00
50	9	373	42278A009003730000YJ	R CARRIL	SANTACRUZ CARRETEROS MONTSERRAT	13	52	181				7/6/2023	SOTILLO DEL RINCÓN	13:00
52	9	371	42278A009003710000YX	R CARRIL	ROMERA RUIZ ANTONIO	13.54	54.16	148				7/6/2023	SOTILLO DEL RINCÓN	13:15
53	9	370	42278A009003700000YD	R CARRIL	ROMERA RUIZ ANTONIO	1	4	41				7/6/2023	SOTILLO DEL RINCÓN	13:30